



DECRETO ALCALDICIO N° 5.110 /

QUILLÓN, Agosto 25 de 2023.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de fecha 21.08.2023, de la organización FORTALE SENOS CHILE, con el V° B° del Alcalde;
2. La Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, artículo 4° letra a);
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Club Deportivo Social y Cultural **FORTALE SENOS CHILE**, a hacer uso del bote de dragón de propiedad de la municipalidad de Quillón, en el Encuentro Nacional de Botes de Dragón, que se realizará en la laguna del parque Carén de la comuna de Santiago, el día 03 de septiembre de 2023.
2. **ESTABLECESE** que la organización mencionada en el punto anterior, será responsable del retiro y traslado de dicho bote, previa coordinación con el encargado de deportes.
3. La fecha para el retiro será el día viernes 01 de septiembre, debiendo devolverlo el día lunes 04 de septiembre del presente año, en las mismas condiciones de limpieza y cuidado en que se encuentra al momento de retirarlo.
4. **DERIVASE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la Oficina de Deportes y Recreación, para su conocimiento y coordinación.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- DEPORTES
- DIDECO

- INVENTARIO
- ARCHIVO SECMU

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE